

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **141**

Fecha Estado: 16 DE SEPTIEMBRE | Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150142700	Ordinario	MARCO EMILIO ARANGO PATIÑO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Ordenar la entrega del título judicial por valor de \$4516.701,00 a la apoderada judicial de la parte actora Dra. Beatriz Elena Duque González con T.P. n.o. 51.517 del C.SJ. y C.C. n.o. 32'462.600. Una vez en firme el presente auto, librese la respectiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia.	15/09/2021		
05001310501120150146500	Ejecutivo Conexo	JAIRO DE JESUS HENAO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. (E.1)	15/09/2021		
05001310501120160106900	Ordinario	HERLINDA DE JESUS URAN URAN	COLPENSIONES EICE	Audiencia Laboral Se señala como fecha para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y la SS, LAS 08:15 AM DEL 09 DE FEBRERO DE 2022.	15/09/2021		
05001310501120170061300	Tutelas	JAIME GIRALDO RAMIREZ	COLPENSIONES E.I.C.E - INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS	Auto resuelve solicitud A efectos de evitar futuras nulidades e impulsar el proceso, se insta a la parte actora para que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, notifique al demandado en un canal digital. 02	15/09/2021		
05001310501120180047900	Ordinario	WILLIAM DE JESUS URREGO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia de diligenciamiento por parte del apoderado judicial del demandante de los oficios Nos. 263, 265, 266, 267, 268, 269 y 270 de 2021. Así mismo, atendiendo a lo solicitado, obra respuesta de la UGPP al requerimiento en mención, correo con respuesta que se adjunta al presente auto y se pone en conocimiento de las partes. 02	15/09/2021		
05001310501120190009800	Ejecutivo Conexo	LUZ MARIA ESCOBAR OSPINA	COLPENSIONES	Auto corre traslado De las liquidaciones de credito. Pone en conocimiento Resolución No. . SUB120603 del 03 de junio de 2020. Reconoce personería a los apoderados de Colpensiones. (E.1)	15/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120190017600	Ordinario	DIANA LUZ GOEZ GIRALDO	PORVENIR S.A	Audiencia Laboral Se señala como fecha para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y la SS, Las 08:15 AM DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.	15/09/2021		
05001310501120190048900	Ejecutivo Conexo	CARMEN MERY AVILA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería se le reconoce personería en calidad de apoderada sustituta a la Dra. NATALY SIERRA VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía n.o. 1.152.441.386 y portadora de la T.P. de Abogada No. 258.007 del C.S. de la J., para que represente los intereses de COLPENSIONES E.I.C.E. (E.1)	15/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ
SECRETARIO (A)